



En línea con las recomendaciones de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación

## La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones recomienda a las entidades aseguradoras no repartir dividendos mientras se mantengan las consecuencias directas del COVID-19

- Se trata de una medida adoptada a nivel europeo con el fin de mantener los niveles de capitalización de las entidades aseguradoras y proteger los intereses de los asegurados
- La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones considera necesario preservar la capitalización y la capacidad de soportar el impacto de las consecuencias de escenarios adversos del sector asegurador

**7 de abril de 2020.-** La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha publicado una nota en la que recomienda a las entidades aseguradoras y a sus grupos sujetos a supervisión que no realicen distribuciones de dividendos, asuman compromisos irrevocables de pago de los mismos o lleven a cabo operaciones que, como las recompras de acciones, puedan tener un efecto materialmente equivalente, mientras perduren las consecuencias directas de la crisis sanitaria derivada del coronavirus/COVID-19.

La recomendación se extiende tanto a las entidades sujetas al régimen general de solvencia como a las entidades de menor tamaño a las que se aplica el régimen especial de solvencia.

Esta recomendación está alineada con las emitidas por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) el 17 de marzo y el 2 de abril, en las que se indica que las entidades aseguradoras deben adoptar medidas para preservar su posición de capital en equilibrio con la protección de los asegurados, siguiendo políticas prudentes de dividendos y otras políticas de distribución, incluida la remuneración variable.

Estas medidas tienen como objetivo mantener la situación financiera, patrimonial y de solvencia, así como los niveles de capitalización de las entidades aseguradoras para garantizar la estabilidad del sector, la protección de los intereses de los asegurados y asegurar que realizan con eficacia su función de apoyo a la economía real.

En el marco de estas recomendaciones, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones señala que las pruebas de estrés realizadas en los últimos años han demostrado que el sector asegurador español está bien capitalizado y es capaz de soportar el impacto de las consecuencias de escenarios adversos. Asimismo, señala que ese nivel de capitalización debe preservarse en el contexto económico sin precedentes generado por la crisis sanitaria actual, reforzando los mecanismos de defensa financiera y patrimonial del sector asegurador.